

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26440 *MIRCO 98, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLEN CANYON, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("lme"), se hace público que el 27 de junio de 2011 la Junta General de Socios de Mirco 98, Sociedad Limitada, acordó la fusión por absorción de la sociedad absorbida, Glen Canyon, Sociedad Limitada, Unipersonal, sociedad íntegramente participada por Mirco 98, Sociedad Limitada, por parte de ésta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 27 de junio de 2011.- El Secretario de Mirco 98, Sociedad Limitada, Don Carlos Onandia Alsus y el Administrador Único de Glen Canyon, Sociedad Limitada, Unipersonal, Don Ramón Onandia Alsus.

ID: A110057535-1